

III – Género y Ruralidad

1. EL SISTEMA SEXO/GÉNERO

Hablar de género no es precisamente una novedad, sin embargo, en los últimos años se ha visto aumentado considerablemente el volumen de escritos e investigaciones sobre el tema en todos los ámbitos del saber: sociológico, antropológico, económico, filosófico, lingüístico y también psicológico. Con la precisión de los conceptos, también se viene aclarando y ordenando el universo de conocimientos. Un primer punto de acercamiento es la distinción entre sexo y género, una precisión conceptual que ha ido tomando cuerpo y cuyo uso se ha generalizado en las dos últimas décadas.

Durante décadas se utilizó el término sexo para designar el tratamiento de todos los temas referentes a las diferencias entre hombres y mujeres. Aún hoy, algunos autores consideran sexo y género conceptos intercambiables (Maccoby, 1988), en una clara confusión conceptual, según Jayme y Sau (1996). El uso del término '*género*' es relativamente reciente, hasta los años ochenta el término sexo era el más utilizado, pero hay que destacar que sexo y género no son sinónimos, pues describen aspectos diferentes de una misma realidad del ser humano (Jayme y Sau, 1996).

Las distinciones entre género y sexo empiezan a formularse conceptualmente a finales de los años sesenta, cuando Millet (1967) plantea que el sexo pueda explicar las diferencias biológicas entre los seres humanos, mientras que el género recoge todas aquellas diferencias culturales y características diferenciales que cada grupo social, cada cultura, tiende a adscribir a cada uno de los sexos.

La utilización durante décadas del término *sexo*, como único para referirse a las cuestiones relativas a hombres y mujeres, sobre todo a las diferencias, ha llevado a que bajo este término se hayan albergado diferentes concepciones. Unger (1979) señala cómo el *sexo* ha sido utilizado como variable independiente y cómo variable dependiente, con importantes diferencias conceptuales. El *sexo*, utilizado como variable independiente, hacía referencia a una realidad biológica, sirviendo para ubicar los sujetos

en dos grupos diferentes, pero esto no significaba que los resultados estaban analizando o reflejando esas diferencias biológicas. Sin embargo, como variable dependiente se ha procurado reflejar los resultados de las diferentes experiencias entre hombres y mujeres, así como su significación social (Barberá, 1998). En el análisis de los diferentes usos del término *sexo*, Unger (1979) propone la utilización de *sexo* en referencia a aquellos aspectos del individuo que poseen una base claramente biológica, aquellas características del ser humano vinculadas con la reproducción y la sexualidad. Mientras que los aspectos que no poseen una base claramente biológica serían designados por el término *género*.

En Fernández (1988) encontramos una definición de *sexo* como una realidad fundamentalmente biológica, considerando también los procesos de sexuación y el desarrollo evolutivo psicosocial. Hay cierto consenso entre diferentes autores y autoras, al utilizar el término *género* para designar una realidad fundamentalmente psicosocial. “El género hace referencia a una realidad compleja fundamentalmente psicosocial, que se asienta, en un comienzo, en la variable *sexo* y que interactúa continuamente con ella a lo largo de todo el ciclo vital” (Fernández, 1988, p. 27).

Sin embargo, al trabajar con los conceptos de *sexo* y *género*, se observa una visión dualista, muy característica del pensamiento occidental, que opone *sexo* a *género*, tendiendo a establecer comparaciones y contrastes (Hare-Mustin y Marecek, 1994). A partir de la crítica a este pensamiento dualista, los estudios de género vienen intentando una aproximación menos dicotomizada (Bem, 1981 y 1993; Fernández, 1996). La antropóloga Rubin (1974) introduce la expresión “*sistema sexo-género*” para indicar la relación entre la realidad biológica y la realidad social, en la medida en que la actividad humana transforma y modela la sexualidad biológica. La autora pone de manifiesto la necesidad de una aproximación más flexible al conocimiento de hombres y mujeres, no como polos opuestos naturalmente, sino como seres con diferencias, por supuesto, pero con muchas más similitudes entre sí que con cualquier otro ser vivo.

La categoría masculino/femenino es continua, gradual y flexible, y tanto hombres como mujeres pueden ser más masculinos o más femeninos en diferentes intensidades. “Masculinidad y feminidad son conceptos que

evolucionan con el tiempo y en función de diversos factores situacionales y experiencias personales vividas, presentando, por tanto, una cierta inestabilidad temporal. El carácter multidimensional de M y F deriva de la inclusión tanto de rasgos de personalidad como de caracteres físicos, actitudes, conductas sociales y valores” (Barberá, 1998, p.27).

Barberá (1998) considera el género “como una dimensión específica, que forma parte de la ‘realidad subjetiva’ del comportamiento humano y que se caracteriza, entre otros rasgos, por tratarse de un factor común a la especie, en la medida en que incumbe y repercute sobre todo ser humano. Sin embargo, la característica de *universalidad* no significa ni que afecte del mismo modo a cualquier persona, ni tampoco a un mismo individuo a lo largo de los distintos momentos de su vida. En cuanto componente integrante de la realidad subjetiva, el género es un concepto dinámico y susceptible de variaciones, tanto de carácter temporal como situacionales e interindividuales” (pp. 18-19).

El género es una dimensión subjetiva construida a partir de la percepción del dimorfismo sexual, que interviene en la construcción y organización del mundo social, en los procesos de representación, interpretación y evaluación de los acontecimientos y del propio individuo (Barberá, 1998; Fernández, 1996; Hare-Mustin y Marecek, 1994). Como destacan Hare-Mustin y Marecek (1994): “La diferenciación de géneros constituye un fenómeno preeminente de la vida simbólica y de la comunicación en el seno de nuestra sociedad” (p. 47). Así, podemos considerar el género un elemento organizador de la vida social, además de constructor de significados.

Según Harding (1996), el género se define como categoría analítica, “en cuyo marco los humanos piensan y organizan su actividad social, en vez de como consecuencia natural de la diferencia de sexo, o incluso como simple variable social asignada a las personas individuales de forma diferente, según las culturas” (p. 17). Para esta autora, la producción de la vida social a partir del género se da a través de tres procesos relacionados entre sí:

- Simbolismo de género: donde la diferencia de género constituye un sistema simbólico “*antiguo, universal y poderoso*”, que asigna un género a entes no humanos, actuando como categoría organizadora de los mundos social y natural a

partir de significados de género. Por ejemplo, se asigna un género a todos los elementos del entorno, las montañas, los huracanes, el país, la ventana, etc. Así mismo, tenemos cultura y razón asociadas a lo masculino y naturaleza y afectividad asociadas a lo femenino. En este contexto, históricamente específico, se han construido instituciones, significados raciales, de clase y culturales, que funcionan como marco de organización humano, atribuyendo metáforas dualistas de género a las dicotomías de la vida cotidiana.

- Estructura de género: donde la actividad productiva (visible e invisible) en la sociedad se fundamenta en una división del trabajo que se establece en función de las atribuciones de género. Dicho reparto de roles y funciones sociales a su vez estructura la organización de la vida cotidiana en una sociedad, constituyéndose un importante elemento económico diferenciador entre los sexos.

- Identidad de género: también la identidad personal se construye a partir de la ubicación en un género u otro, y la socialización diferenciada que se produce construye un sujeto con unas expectativas, unos roles y unos afectos u otros. La identidad de género es la apropiación personal de un modelo de hombre o mujer construidos socialmente en un contexto cultural e histórico determinado, garantizando al mismo tiempo la continuidad de dicho modelo.

Concluyendo, partimos de la perspectiva del género como una construcción social, una elaboración cultural que se produce y reproduce, en sus contenidos y formas, en las relaciones sociales concretas, con las especificidades de cada contexto socioeconómico y cultural y de cada momento histórico (Nogueira, 1999 y 2001). Entendemos el género como un constructo social, que hace referencia a los papeles culturalmente esperados y construidos distintamente para hombres y mujeres (Jayme y Sau, 1996), que guarda estricta relación con el proceso de socialización, donde cada ser humano se apropia del mundo en que viven los otros significantes, con sus valores y roles sociales. En este proceso, la persona también se apropia de los roles sociales marcados para cada sexo,

respondiendo en función de las expectativas y del espacio social adjudicado para cada niño o niña en el entorno familiar y social, aunque lo transforme y adapte a sus individualidades (Barberá, 1998; Fernández, 1996; Nogueira, 1999; Sau, 1993). Cada persona aprende a ser hombre o mujer en la cultura que le ha tocado vivir, de la misma manera que aprende los roles sociales de hijo, hija, padre, madre, estudiante, maestro/a, etc. Al nacer un bebé, uno “ve” el sexo que tiene: inmediatamente se ponen en marcha las estrategias culturales de socialización para que esta persona llegue a ser hombre o mujer. Según los patrones establecidos en cada cultura, se construye el género. Una emblemática frase de Simone de Beauvoir lo expresa muy bien: *“No se nace mujer, se llega a serlo”*.

El género define las posibilidades de ser para hombres y mujeres, asignando diferentes papeles y posiciones sociales, así como valoraciones a lo que se relaciona con lo masculino y lo femenino, determinando relaciones desiguales entre ambos. “El Sistema sexo-género históricamente ha generado una situación de discriminación y marginación de las mujeres en los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales, así como en los ámbitos público y privado, estableciendo muy clara y diferenciadamente la intervención de los hombres en la esfera productiva y de las mujeres en la reproductiva” (de la Cruz, 1998).

En el ámbito del desarrollo rural también se puede observar los mecanismos de reproducción y los efectos de la limitación y discriminación de las mujeres, marcado por los estereotipos y los papeles tradicionales de género, a partir de los cuales las mujeres están atadas a las responsabilidades y tareas del ámbito doméstico/reproductivo, asignándose a los hombres la participación en la vida pública y productiva. Analizaremos estas cuestiones con más detenimiento a lo largo del presente estudio.

2. LOS ESTUDIOS DE GÉNERO Y SUS DIFERENTES PERSPECTIVAS

Los estudios de género, en todas las áreas del saber, están marcados por las conquistas sociales y políticas que transformaron significativamente la situación de mujeres y hombres en el siglo XX. La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo a finales del siglo XIX, las conquistas en